

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1085 Fecha: 08/07/2019			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 425516 Dependencia: JUVENTUD - P.B.S. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO BIENESTAR SOCIAL Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Concesión

RESUMEN

CONCESIÓN SUBVENCIONES PROVISIONALES ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2019

TEXTO DEL DECRETO

Vista la Convocatoria Pública de solicitud de Subvención anual para el año 2019 aprobada por Decreto nº 628 con fecha 04/04/2019 dirigida a todas las Asociaciones y Agrupaciones de Juventud, Infancia y Adolescencia, publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 97 de 25/04/2019 cuyo plazo de presentación finalizaba el 27 de mayo de 2019.

Visto el informe técnico:

RESUELVO

1. Aprobar provisionalmente la valoración efectuada por la Comisión de Valoración formada por técnicos municipales y el Consejo de la Juventud a los proyectos presentados por las asociaciones y agrupaciones de Juventud, Infancia y Adolescencia para el año 2019 en aplicación de las fórmulas de baremación.
2. Aprobar el gasto de 18.000,00 € euros para el que existe consignación presupuestaria en la partida 2019/3620/33700/48900 según documento RC N° 32019000000134.
3. Una vez justificada esta subvención correctamente, ordenar el pago de las cantidades realmente justificadas y reintegrar las cantidades no justificadas en caso de anticipo extraordinario.
4. Adjudicar provisionalmente las subvenciones para los programas que se desglosan a continuación:

ASOCIACIÓN DE	CIF	SUBVENCION CONCEDIDA	ADELANTO 50%
WHATEVER	G-86650066	850	425

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 1085			N°:	
Fecha: 08/07/2019			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 425516 Dependencia: JUVENTUD - P.B.S. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO BIENESTAR SOCIAL Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

SCIMMIE VOLANTI	G-86662905	1897	948,50
ANCESTROS DE LOS MAGOS GRISES	G-82213943	1896	948
AMIGOS MIRA	G- 98251051	1128	564
LUNARIA	G-82191438	1020	510
FUN FUNK	G-84641505	1400	700
YAMBO	G-83337501	1415	707,50
GRUPO SCOUT ROQUENUBLO 620	G-82323833	1949	974,50
PIPA	G-83500744	1901	950,50
ARALI	G-87697991	950	475
WASLALA	G-83181370	1813	906,50
PAPEL CONTINUO	G-79901583	1000	500
MAYUS ATACADOS	G-85761971	341	170,50
CLANDESTINO	G-84617844	261	130,50
		TOTAL CONCEDIDO:	IMPORTE TOTAL 50%:
		17.821	8.910,50

5. Publicar de conformidad, con las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios de Imagina.

6. Iniciar un plazo de alegaciones de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 1085 Fecha: 08/07/2019			N°: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 425516 Dependencia: JUVENTUD - P.B.S. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO BIENESTAR SOCIAL Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

7. Transcurrido el plazo, y una vez resueltas las posibles alegaciones presentadas, se dictará propuesta definitiva por esta Presidencia, procediéndose a notificar dicha resolución para que los beneficiarios acepten la subvención concedida.

8. El decreto definitivo se hará pública en la Base Nacional de Datos y en la revista municipal Siete Días.

9. Lo manda y firma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Código de Verificación Electrónico (CVE):fEbB6nEVQKQdAYou6R2ICA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	fEbB6nEVQKQdAYou6R2ICA2	FECHA	08/07/2019	
FIRMADO POR	OFELIA CULEBRADAS BACHILLER (PRESIDENTE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			